



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE RECADACIÓN Y POLÍTICA FISCAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO
OFICIO SF/DGI/DRPF/SCT/AL/RE/1216/2023

Datos de identificación del contribuyente y/o deudor

R.F.C. PC1740815EY1

Razón social: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

Domicilio Fiscal: JOAQUIN ANTONIO PEÑALOSA, No. 98,
COLONIA EL PASEO, C.P. 78320, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Convocatoria de Remate en Primera Almoneda

Esta Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracción VI, incisos c), TERCERA, CUARTA, OCTAVA primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en fecha 25 de junio de 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí con fecha 18 de agosto de 2015, reformado mediante Acuerdo de Modificaciones de fecha 03 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 08 de mayo de 2020; artículo 176 del Código Fiscal de la Federación; artículo 33 fracciones V, VII, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí de fecha 22 de octubre de 1997, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 del mismo mes y año; 3, fracción II, inciso a), y último párrafo, artículo 14 fracción X, XV, XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 07 de mayo de 2005, modificado mediante publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de fechas 17 de junio de 2006, 16 de julio de 2011, 19 de enero de 2016, 25 de mayo de 2016 y 29 de diciembre de 2017; se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la adquisición de los bienes sujetos a remate mismos que fueron embargados al deudor en comento por el crédito fiscal SF-DF-VD-4729 en cantidad de \$956,326.00 más accesorios legales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2011-2027

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE RECLUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL TRIBUTARIO
OFICIO SF/DGI/DRPF/SCT/AL/RE/1216/2023

Bases para la celebración de la primera almoneda

El remate se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 08 de enero de 2024, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Control Tributario de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, en Calle Madero, No. 436, Zona Centro de San Luis Potosí capital, por el siguiente bien mueble:

- Bien mueble vehículo automotor, camión marca Ford F-350, Super Duty 2005 XL, color blanco Oxford, número de serie 3FEKF36L08MAI2790, 8 cilindros, número de motor, 8MaI2790, clave vehicular 2490101, placas TC 2751-S.

Valor total del avalúo \$111,940.36 (ciento once mil novecientos cuarenta pesos 36/100 M.N.), luego entonces, la cantidad en comento, sirve de base para el remate de los bienes embargados, lo anterior, de acuerdo con el avalúo de fecha 04 de julio de 2023, siendo la postura legal la cantidad de \$74,626.90 (setenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 90/100 M.N.) de conformidad con el artículo 179 del Código Fiscal de la Federación. Las personas interesadas en adquirir los bienes a rematar, deberán presentar escrito señalando la cantidad que se ofrezca como postura, debiendo acompañar con un certificado de depósito por el 10% del valor fijado a los bienes en esta convocatoria, expedido por institución de crédito autorizada para el efecto.

Publíquese la presente convocatoria de conformidad por lo dispuesto en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación, en los estrados electrónicos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Sirva la presente para convocar a los acreedores para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 24 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ARELI RÓDRIGUEZ PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023. Año del Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí,
precursor nacional"